

Del 20 al 24 de mayo serán las inscripciones del concurso de méritos para seleccionar tres procuradores delegados para la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de los Servidores Públicos de Elección Popular

Pueden inscribirse profesionales en Derecho, con 15 años de experiencia profesional o docente, entre otros requisitos exigidos en el artículo 232 de la Constitución Política.

Bogotá. Miércoles, 15 de mayo 2024. Por primera vez y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2094 de 2021 y al artículo 232 de la Constitución Política de Colombia, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) realiza el concurso de méritos para proveer tres cargos como Procurador Delegado de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de los Servidores Públicos de Elección Popular de la Procuraduría General de la Nación, por un período fijo de cuatro años contados a partir del 18 de marzo de 2025.

La etapa de inscripciones se llevará a cabo del 20 al 24 de mayo, a través del [Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO](#). Los ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos, podrán inscribirse sin costo:

- Título en Derecho
- 15 años de experiencia profesional o docente, cumpliendo con los requisitos exigidos en el artículo 232 de la Constitución Política.
- Experiencia adquirida en cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas relacionadas con el área del cargo a ejercer, en establecimientos reconocidos oficialmente.

Adicionalmente para la Valoración y Puntuación de la hoja de vida únicamente se puntuarán postgrados de:

- Derecho Constitucional, Disciplinario, Administrativo, Penal, Procesal y Probatorio.
- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Estatuto Anticorrupción.
- Interpretación y argumentación jurídica.
- Contratación estatal.
- Hacienda pública.
- Sistema General de Regalías
- Administración pública.

Los tres cargos como Procurador Delegado de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de los Servidores Públicos de Elección Popular serán elegidos para un período fijo de cuatro años y tendrán a su cargo:

- Llevar a cabo el juzgamiento de los servidores públicos de elección popular, de las actuaciones disciplinarias adelantadas en su contra.
- Resolver los recursos de apelación y de queja, los impedimentos y recusaciones, conflictos de competencia en los procesos que adelante el viceprocurador general.
- Adelantar las actividades disciplinarias asignadas por el Procurador General y las demás funciones, de conformidad con lo previsto en las facultades internas asignadas, la Constitución Política y la Ley.

Para conocer todas las especificaciones del proceso de selección, los interesados deberán consultar el Acuerdo y el Anexo técnico, documentos en los que se establecen las reglas y condiciones de participación, así como las diferentes etapas en que se desarrollará este concurso de méritos.

¿Cómo participar?

1. Consulte el acuerdo y el anexo en el que se establecen las reglas del proceso de selección la página web de la CNSC (Procesos en desarrollo) <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/concurso-publico-de-meritos-no-2407-de-2022-sala-disciplinaria-de-juzgamiento-de-los-servidores-publicos-de-eleccion-popular-pgn>
2. Ingrese a la página web de la CNSC y haga clic en el Sistema de apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad-SIMO o entre directamente a través de <https://simo.cnsc.gov.co/>
3. Regístrese en el aplicativo SIMO, creando su usuario y contraseña.
4. Inscríbase sin costo, cargando sus certificados de educación y experiencia. Identifique el empleo, teniendo en cuenta que se ajusta a su perfil.
5. Una vez seleccione el empleo de interés, haga clic en el botón confirmación de empleo.